

**ACTA #14.**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.**

Small vertical text on the right margin, possibly bleed-through or a reference.

**ACTA #14.****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veinte minutos del día TREINTA DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández", del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Eduardo Ramírez Aguilar, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta. Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Limbano Domínguez Román, Diputada Magdaiena González Esteban y la Diputada Zoila Rivera Díaz, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Fidei Álvarez Toledo, Diputada Patricia del Carmen Conde Ruiz, Diputado Mauricio Cordero Rodríguez, Diputada Adacelia González Durán, Diputado Williams Oswaldo Ochoa Gallegos y la Diputada Rosario Guadalupe Pérez Espinosa.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017.-----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA INICIATIVA DE

DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 135 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS.---

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO".-----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE BOMBERO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.-----
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.-----
6. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, LOTE UBICADO EN LA COLONIA "OSCAR TORRES PANCARDO", DE ESE MUNICIPIO.-----
7. ASUNTOS GENERALES.-----

En seguida la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... HONORABLE ASAMBLEA, SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017... EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores que estaban a favor levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levanto la mano,

enseguida el Diputado Presidente agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTICULO 135 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN"- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 135 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas", y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XXXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### RESOLUTIVO: -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la "Iniciativa de Decreto por el que se adiciona una fracción al Artículo 135 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas." -----

**Artículo Único.-** Se adiciona una fracción X al artículo 135 de la Ley de Protección Civil del Estado de Chiapas, para quedar como sigue: -----

**Artículo 135.** Para el cumplimiento de sus fines, el Sistema Municipal, se avocará a lo siguiente: -----

I a la IX ...-----

**X.** Elaborar el Atlas Municipal de Riesgos de su municipio, mismo que deberá de registrar ante el Sistema Estatal. Para ello el Sistema Municipal podrá auxiliarse de las autoridades estatales federales en la materia. -----

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chiapas. -----

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Quedan abrogadas todas aquellas disposiciones legales que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.-----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Protección Civil de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 25 días del mes de Mayo de 2017. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA

PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento la Diputada Fabiola Ricci Diestel, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente. Honorable asamblea.

Agradezco la presencia de los representantes del colegio de ingenieros civiles de Chiapas asociación civil; lo cual fueron de gran importancia en la elaboración de esta iniciativa. Bienvenidos a este recinto legislativo. La protección civil es un tema que en nuestro estado ha avanzado a pasos agigantados, pero no por ello debemos considerar que el trabajo está concluido. En la reciente reforma a nuestra constitución política se elevó a categoría de derechos humanos, el acceso a una eficiente protección civil de la ciudadanía en nuestro estado, obliga a todos los actores de gobierno a realizar las acciones que resulten necesarias para una mejor protección a la ciudadanía. Por esta razón, uno de los deberes más importantes del sistema estatal y municipal de protección civil, es de contar con los atlas de riesgos de las zonas en el estado con riesgo para la población, el patrimonio público y privado, que posibilite a las autoridades competentes regular la edificación de asentamientos, en los respectivos territorios de cada municipio. Estos atlas deberán contener bases de datos, sistemas de información geográfica y herramientas para el análisis y la simulación de escenarios, así como la estimación de pérdidas por desastres. Como sabemos los riesgos que se presentan en las comunidades son siempre dinámicos por ello, los atlas de riesgos deberán mantenerse como un instrumento de actualización permanente.

Dichos instrumentos deben ser tomados en consideración por las autoridades competentes, para la autorización o no de cualquier tipo de construcciones, obras de infraestructura o asentamientos humanos. Bajo ese tenor, resulta que este documento es de vital importancia para la correcta protección de la ciudadanía, tanto para la planeación como para la implementación de elementos necesarios de protección civil, pero nuestra normatividad actual no determina de manera expresa a quién le corresponde la obligación de elaborar y registrar el atlas municipal de riesgo para cada municipio. Por ello, en la reforma que hoy se propone, se agrega la décima, perdón, fracción décima al artículo 135 de la ley de protección civil del estado de Chiapas, con la finalidad de determinar que los atlas municipales de riesgos de cada municipio, serán elaborados por el ayuntamiento que corresponda; además de imponer el deber de registrar este documento ante el sistema estatal de protección civil. En tal virtud, compañeros diputados, les pido su voto a favor de esta iniciativa lo cual es en beneficio de la seguridad de la población de nuestro estado. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA

ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO"... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la **Iniciativa de Decreto por el que se instituye la medalla "Miguel Álvarez del Toro"**, y; -----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción III, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

#### RESOLUTIVO: -----

**Resolutivo Único.-** Es de aprobarse la iniciativa de Decreto por el que se instituye la medalla "Miguel Álvarez del Toro", para quedar como sigue: -----

#### **Decreto por el que se instituye la medalla "Miguel Álvarez del Toro"**

**Artículo 1.-** Se instituye la medalla "Miguel Álvarez del Toro" para premiar a toda aquella persona de nacionalidad mexicana, que se haya distinguido por su contribución al fomento, desarrollo y cuidados del medio ambiente en grado eminente, como servidores de nuestro Estado, de la Patria o de la Humanidad.

**Artículo 2.-** La medalla "Miguel Álvarez del Toro", tendrá las siguientes características: -----

- i. Medalla de oro, pendiente de una cinta de seda y color verde, para fijarla en el cuello. -----
- ii. En el reverso, tendrá grabada la efigie del eminente insigne y las leyendas "Miguel Álvarez del Toro", en la parte superior y "1917-1996" en la parte inferior.---
- iii. En el anverso, tendrá grabado el escudo del Estado, y las leyendas, en la parte superior "Estado Libre y Soberano de Chiapas" y en la parte inferior "H. Congreso

del Estado".

**Artículo 3.-** La medalla "Miguel Álvarez del Toro", será una de las máximas distinciones que otorgue el Honorable Congreso del Estado y el despacho de sus asuntos estará a cargo de la Comisión de Postulaciones designada especialmente para tales efectos.

**Artículo 4.-** El Honorable Congreso del Estado convocará, cada año, a las universidades del Estado y del País, periódicos, revistas y demás medios de comunicación estatales y nacionales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones científicas y demás instituciones para que postulen candidaturas dignas de merecer tan preciada distinción.

**Artículo 5.-** El registro de postulaciones quedará comprendido del primero al 30 de julio de cada año.

**Artículo 6.-** La medalla "Miguel Álvarez del Toro", se otorgará en cada caso, por acuerdo tomado en sesión pública celebrada por el Honorable Congreso del Estado; debiendo elaborar el dictamen la Comisión de Postulaciones, previo estudio y discusión de los méritos de las candidaturas propuestas.

**Artículo 7.-** La medalla "Miguel Álvarez del Toro" será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne, el 23 de agosto de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el aniversario de su natalicio del insigne chiapaneco y mexicano universal.

**Artículo 8.-** El Presidente de la Comisión de Postulaciones llevará, en libros autorizados por ésta, los nombres de las personas condecoradas con las anotaciones correspondientes, el libro de actas y el archivo. Conservará, además, las medallas de las cuales llevará un inventario riguroso.

#### **Transitorios**

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Artículo Segundo.-** El Honorable Congreso del Estado, deberá instalar oportunamente, la Comisión de Postulaciones, para los efectos del presente Decreto.

**Artículo Tercero.** - Por ésta única ocasión, y con el objeto de otorgar la Medalla "Miguel Álvarez del Toro" del año 2017, el Congreso del Estado, deberá acordar en sesión pública de manera directa, quién deba ser merecedor de tan preciada distinción.

Asimismo, y para efectos de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado imponga la Medalla "Manuel Álvarez del Toro" del año 2017, el Congreso del Estado, deberá acordar por única ocasión, el día en que se celebrará la sesión solemne para tal fin.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Congreso del Estado proveerá su debido cumplimiento.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Educación y Cultura, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 24 días del mes de Mayo de 2017.

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL



ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.-

En ese momento la Diputada María Concepción Rodríguez Pérez, solicito el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen, enseguida el Diputado Presidente dijo: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ PÉREZ, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE”.- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Buenas tardes, con su venia presidente. Mi votación es a favor, sin duda alguna, ya que Miguel Álvarez del Toro, fue una persona que sin ser de origen chiapaneco hizo mucho por el Estado, realizando grandes aportaciones para la conservación de las especies en fauna y flora, siendo el fundador del zoológico que lleva su nombre y es mejor conocido como el ZOOMAT, considerado el mejor en América Latina. Sin embargo, debo realizar la siguiente observación: En el artículo 7, textualmente señala. - La medalla “Miguel Álvarez del Toro”, será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne, el 23 de agosto de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el aniversario del natalicio del insigne chiapaneco y mexicano universal. Miguel Álvarez del Toro, amo a Chiapas, y vivió la mayor parte de su vida en nuestro Estado, realizando infinidad de aportaciones y siempre a favor de la conservación de la flora y fauna regional, y como él mismo refirió en su obra magistral “Así era Chiapas”, Colimense de nacimiento, chiapaneco de corazón. Por lo que es preciso, para evitar futuras confusiones, que se realice la corrección al artículo 7, proponiendo que quede de la siguiente manera.-----

Artículo 7.- La medalla de “Miguel Álvarez del Toro”, será impuesta por el titular del Poder Ejecutivo del Estado en sesión solemne, el 23 de agosto de cada año celebre el Honorable Congreso del Estado, para conmemorar el aniversario de su natalicio.-----

Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: “EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 1 MINUTO PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente dijo: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA FABIOLA RICCI DIESTEL, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO

POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD... CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO DE BOMBERO DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FABIOLA RICCI DIESTEL, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESTA HONORABLE ASAMBLEA DA LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE SUCHIAPA, A LOS REGIDORES, AL SÍNDICO Y AUTORIDADES EJIDALES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA".- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso Presidente. Medios de Comunicación. Honorable Asamblea. Son muchos los cambios que se han generado en México, contra la discriminación de género a partir de la entrada en vigor en 1981, de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. De entonces a la fecha, una gran cantidad de movimientos sociales han contribuido, con imaginación y perseverancia, a la definición y aplicación de medidas legales, políticas e institucionales contra la discriminación por razones de género. Las omisiones en las normas legales se han ido subsanando en los últimos años, derivado principalmente de la reforma en materia de derechos humanos de 2011, con leyes específicas para garantizar los derechos de las mujeres para vivir una vida libre de violencia. La falta de mecanismos para la defensa de los derechos de las mujeres y de organismos especializados para prevención, atención contra la discriminación y violencia era la regla general. Las instituciones no tenían la

obligación, ni sabían cómo transversalizar políticas, planes y programas con una perspectiva de género. No había instancias específicas en el poder judicial, ni comisiones de género en los congresos del país, ni políticas integrales en la materia. Sin embargo, aún existen enormes pendientes para la construcción de una vida digna, igualitaria y justa de las mujeres, en los ámbitos político, social, económico y cultural. Así como del reconocimiento de sus derechos. En los últimos años en Chiapas se han dado pasos importantes en la materia, producto de una visión de estado que encuentra en el respeto a la igualdad, el instrumento para alcanzar la armonía social. Prueba de ello es la reforma integral a la Constitución del Estado de diciembre de 2016, que representa un parteaguas para el desarrollo del sistema jurídico chiapaneco, que al asumir las propuestas más avanzadas de la doctrina nacional pone a esta entidad federativa a la vanguardia constitucional en el país. Una de las figuras jurídicas innovadoras que se crean a partir de esta reforma son las leyes de desarrollo constitucional, que tienen como función primordial servir de instrumento técnico para descargar de la constitución aquellas normas de carácter reglamentario. Se ubican en un lugar intermedio entre la constitución y las leyes ordinarias, que sin llegar a estar en el texto constitucional, integrarán conjuntamente un auténtico bloque de constitucionalidad. Debe considerarse que no todos los temas abordados en la constitución pueden ser materia de una ley de desarrollo constitucional; el criterio para establecer su necesidad debe ser la excepcional trascendencia política o su relevancia para todos los habitantes del estado. Es justamente el caso de la materia de la igualdad de género donde Chiapas registra una desigualdad estructural que nos ubica por debajo de la media nacional. Es decir, existe un contexto de invisibilización y falta de atención específica del fenómeno de violencia que sufren las niñas y las mujeres urbanas, rurales, indígenas en Chiapas en general, y en algunas regiones en particular. En este sentido, con la propuesta de esta ley de desarrollo constitucional, se busca que se reconozca que la igualdad, como un derecho de esencial importancia en el Estado y que responda a las exigencias de los grupos académicos, sociedad civil y en general de toda la ciudadanía chiapaneca. Aquí cabe señalar que esta propuesta legislativa ha sido desde su origen por las académicas de la red por la paridad efectiva, quienes de manera incansable han trabajado con esta legislación en conjunto con la unach, de manera que hoy se presenta este resultado. Esta ley incorpora los criterios contenidos en los principales instrumentos internacionales en la materia, así como las recomendaciones realizadas por organismos nacionales e internacionales, que han manifestado la necesidad de adecuar las leyes que violentan de manera directa o indirecta los derechos de las mujeres. Con la creación de esta ley se busca constitucionalizar el contenido de las leyes en materia de igualdad y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para subrayar su importancia y de esta forma, sentar las bases para la armonización de todas las normas jurídicas estatales. En este sentido en el texto de la Ley se incorpora la definición de violencia política por razones de género, entendiéndose como la acción u omisión que, en el ámbito político o público tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una mujer, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función del poder público. De igual forma se agregan de manera específica los actos que deberán ser entendidos como

violencia política de género. En suma, con la ley de desarrollo constitucional para la igualdad de género y acceso a una vida libre de violencia para la mujeres se materializan los compromisos asumidos con las mujeres de Chiapas. Reitero nuevamente, se refleja el trabajo y la tenacidad de las mujeres que conforman la red de paridad electoral REPARE. Amigas y amigos legisladores: Hoy las mujeres exigen con más fuerza que nunca, se les tome en cuenta. Atendiendo esa demanda permanente y justa, conscientes que en la práctica solo es posible alcanzar una participación efectiva de las mujeres si se reconocen y registran sus derechos en la legislación vigente, hoy estamos dando un paso histórico en el reconocimiento de la equidad de género. Con esta iniciativa que contiene cuatro títulos, 110 artículos y siete transitorios, la sesenta y seis legislatura estará dando un gran paso en el reconocimiento de los derechos fundamentales hacia la mujer, así como de prevención y erradicación de la violencia en cualquiera de sus tipos. A partir de este hecho trascendental en la vida jurídica, social y política de la entidad, esperamos que la participación de la mujer chiapaneca en todos los espacios de desarrollo, permita dignificar su papel histórico, dando sentido a la labor legislativa que desempeñamos en la búsqueda del bien común, siempre en beneficio de la sociedad. Es cuanto Diputado Vicepresidente.- En seguida el Diputado José Rodolfo Muñoz campero ocupó el lugar del presidente y al finalizar la intervención de la legisladora, dijo: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL LICENCIADO HERMINIO VALDEZ CASTILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE REFORMA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DE UNA PERSONA DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, FABIOLA RICCI DIESTEL. A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HA INSCRITO EL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN DEL RIO SUCHIAPA"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expresó: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE

EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CONTAMINACIÓN DEL RIO SUCHIAPA".- El legislador hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado vicepresidente. Honorable asamblea de esta sexagésima sexta legislatura. Público en general, medios de comunicación y de manera especial un saludo a todo el interés y apoyo que han demostrado las autoridades municipales de suchiapa, la presidenta, sus síndicos y sus regidores, así como a sus comisariados ejidales y agentes municipales de los ejidos, de suchiapa cabecera de pacú, y de plan mulumi aquí presentes. Buenas tardes: Como es del conocimiento en los medios de comunicación y redes sociales, el pasado 14 de mayo del presente año la comunidad de Pacú del municipio de Suchiapa, Chiapas. Denunciaron ante las autoridades correspondientes el problema que sufre el río del que el río Sabinito o Pacú de dicha comunidad, había sufrido problemas de contaminación. Por tal motivo la ciudadana la presidenta municipal la Ciudadana Norma Patricia Grajales Pola, presento la denuncia correspondiente ante autoridades estatales y federales, así mismo notifiqué a esta representación, se investigue el daño causado al río. Cabe mencionar que los pobladores se mostraron sorprendidos por lo que ocurrió hace unos días con la muerte de los peces, toda vez que ellos han extremado precauciones para evitar que quienes ahí acuden, no utilicen técnicas distintas a las tradicionales para la pesca en este río. Aseguran que el uso de bombas, o pastillas para la pesca están prohibidos en el lugar, por lo que la muerte de los peces se la atribuyen a la contaminación provocada por alguna descarga de agua residual o escurrimiento en el manto freático y que finalmente estos terminan en el cauce del río. Se hace necesario también mencionar que los habitantes de acuerdo a los usos y costumbres de los ejidos y comunidades acuden al río, a lavar el nixtamal, a bañarse, se les da de beber el agua a los animales, el riego para diversos cultivos, y lo más grave que muchas de las poblaciones tienen sus cárcamos o sus fuentes de suministro de agua de ese mismo cause. Ante esta situación los pobladores de suchiapa y agremiados a la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, salieron a las calles de esa comunidad para exigir la pronta intervención de las autoridades ambientales y de salud locales y federales, para que actúen en este asunto y se investigue lo ocurrido en este afluente, toda vez que está en riesgo la salud de muchos habitantes de suchiapa y otras comunidades. Esta afectación también la sufre el municipio conurbado como lo es Chiapa de Corzo, también los ejidos de zapata, distrito federal, la aurora buena vista, galecio narcia es el mismo río y que a su vez ese ramal se une al río Santo Domingo, que afecta la unión del castaño, américa libre, a salvador urbina, a las flechas, cupia y a la propia cabecera municipal de Chiapa de corzo, esta afectación y este cauce del río ya mencionábamos que afecta a diversos municipios y a muchísimas poblaciones, incluyendo la toma de ciudad del agua, que se encuentra en la rivera de Cahuare, municipio de Chiapa de Corzo, para los que no conocen esta parte ese es un brazo, que suministra de agua a la capital del estado a Tuxtla Gutiérrez y que el río de Pacú, desemboca en el santo domingo y el santo domingo desemboca en el Grijalva y es ahí de donde se toma el agua, con la cual nos llega cada vez que abrimos las llaves en cada uno de nuestros domicilios. En este contexto compañeros diputados y diputadas solicito su apoyo de manera urgente para que

se investigue los hechos ocurridos en el ejido de Pacú, pero que es de interés de todos nosotros, cabe hacer mención que la ciudadana presidenta Norma Patricia Pola, ya hizo la formal denuncia ante la comisión de Nacional del agua, ante la Procuraduría Ambiental; ante Comisión Estatal de los Derechos Humanos; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; así como a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Ambientales, y a su vez se unan a esta denuncia pública, a favor de toda la ciudadanía afectada por la contaminación de la cual no sabemos su origen. De manera breve pero si muy técnica y públicamente desde esta tribuna, le requerimos y solicito el apoyo de esta sexagésima sexta legislatura, para que empujemos este tema y quiero precisar y ser muy enfático en esta parte de este mensaje, que yo sé que las autoridades responsables van a entender porque es una parte técnica, debiendo para tal efecto primeramente a la integración de un diagnostico real de las condiciones actuales en las que se encuentra la cuenca del mencionado rio, a efecto de que se identifiquen puntos críticos de contaminación del mismo, procediendo además al monitoreo y a la toma de muestras de sus aguas, con el fin de estar en condiciones de identificar los contaminantes existentes dentro de dicho cuerpo de agua superficial y proceder en consecuencia a la determinación del posible responsable, con esto se traduce que nadie debe o puede estar por encima de la ley, sabedores de este desastre ecológico nos compete a todos los habitantes de los municipios de suchiapa, involucro a Chiapa de corzo, y al municipio de Tuxtla Gutiérrez, así también pido a ustedes compañeros diputados y diputadas nos apoyen al fortalecimiento de esta investigación y se llegue hasta las últimas consecuencias, porque no solo fueron los peces que murieron, sino esta contaminación también afecta a las vedas que cultivan las verduras, las frutas, las legumbres que al margen de ese rio se producen y que día a día están en las mesas de todos y cada uno de nosotros, porque todas esas vendimias llegan a las cabeceras municipales de los municipios, incluidos a la capital del estado a Tuxtla Gutiérrez, por tal motivo compañeros la convivencia entre las comunidades y su medio ambiente, requerimos que sea más armónica con el entorno, que tiene a todo nuestro estado y que no solo rememora el pasado como apoyo del presente y seguridad del futuro, sino que a su vez se vincule con este Chiapas que con sus ecosistemas ancestrales siguen siendo los horcones que sostienen a la alimentación de muchos chiapanecos, de esta manera compañeros diputados y diputadas, nuevamente solicito se apoye a la investigación de tal manera que si da lugar a un ecocidio, se castigue al o los responsables en este momento nos causan un daño colateral para todos nosotros y cada uno de los miembros de nuestra familia. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN". - La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA

PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE". Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCANDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 06 DE JUNIO DE 2017, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUATRO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

  
**EDUARDO RAMÍREZ AGUILAR**

**DIPUTADO VICE-PRESIDENTE**

**EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

  
**JOSÉ RODULFO MUÑOZ CAMPERO**

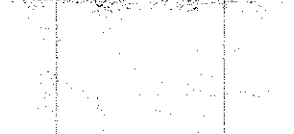
**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**FABIOLA RICCI DIESTEL**

**DIPUTADA SECRETARIA**

  
**SILVIA LILIAN GARCÉS QUIROZ**

JLRR/SEC/DDS.



Vertical text or markings along the right edge of the page, possibly bleed-through from the reverse side.